

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DÑA. MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, y D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

PREGUNTA AL GOBIERNO RELATIVA A LA INCLUSION DEL NUDO DE TRES CAMINOS, CA-33, A-48 Y A-4, ENTRE CHICLANA, SAN FERNANDO Y PUERTO REAL (CADIZ), EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSION EN CARRETERAS DEL ESTADO.

MOTIVACION:

En el nudo de Tres Caminos confluyen las vías CA-33 para los vehículos que provienen de Cádiz con la A-48 para los que se dirigen a Algeciras y su conexión a la A-4 a los que circulan en dirección Jerez o Sevilla.

Se trata, pues, de una vía confluencia viaria clave en el tráfico rodado en la bahía de Cádiz, donde "cada verano las retenciones que se generan en torno a este cruce de camino son mayores, lo que provoca la desesperación de conductores, que sufren largas esperas para poder desplazarse hacia su destino de vacaciones o de regreso a casa".

En noviembre de 2.005 el Ministerio de Fomento dio Orden a la Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental para redactar el proyecto de acondicionamiento del enlace que permitiera mantener unos niveles de servicios acordes con el de las vías que en confluencia.

En 2.008, se decidió incluirlo en la actuación de mejora del enlace norte de Chiclana de la Frontera, siempre aprobado el proyecto provisionalmente el 12 de Julio de 2.012 para su información pública y evaluación de impacto ambiental.

Sin embargo, dicha declaración de impacto ambiental no ha sido aún emitida y la aprobación de la Ley 21/2013 provocó la revisión de este proyecto y la apertura de un nuevo proceso de información pública.

Actualmente, aún sigue pendiente de la emisión de declaración de impacto ambiental, según respuesta parlamentaria del Gobierno al diputado que suscribe.

A pesar de ello, el Ministerio de Fomento aprobó 1.2 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2.017 y 2,8 millones de euros para los ejercicios de 2.015 y 2.016, consciente de que esas partidas no se podían ejecutar, al no estar el proyecto definitivo aprobado y licitada su ejecución, mientras no se declare la evaluación de impacto ambiental.

Han pasado muchos años y, por una u otra causa, nada se ha avanzado a pesar de su importancia, siendo una necesidad social, ciudadana, empresarial y de seguridad vial, clave para el futuro de las poblaciones afectadas, para su desarrollo global, para mejorar la seguridad en el tráfico rodado y, muy especialmente para la capacidad de crecimiento y de desarrollo que representa la inversión que el Gobierno de España efectuó con dicha actuación.

Dicha ansiada demanda y reivindicación ha sido solicitada en numerosas ocasiones a instituciones, siendo especialmente reincidente la de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios la Bahía de Cádiz y la carta dirigida al Ministro de Fomento, el día 12 de septiembre de 2.017, de los Alcaldes de Chiclana, José María Román, de San Fernando, Patricia Cavada y de Puerto Real, Antonio Romero, exigiendo "una solución urgente" al nudo de Tres Caminos.

ES FUNDAMENTAL QUE DESDE EL GOBIERNO DE ESPAÑA SE TOME CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO y, en ello, puede ser clave que el pasado 14 de julio el Gobierno aprobase en Consejo de Ministros el Plan de Inversión Extraordinario en Carreteras del Estado, que se acometerá por primera vez en España con capital privado y financiación europea. El plan abarca obras de construcción o mejora de infraestructuras viarias por una inversión total de 5.000 millones de euros, intentándose con ello paliar la reconocida bajada de inversión en este sector productivo de los últimos ejercicios presupuestarios por los problemas económicos del país con una fórmula nueva, que se impone en Europa, de pago en diferido de las obras adjudicadas en 30 años y con la obligación de dedicarse también a la conservación y mantenimiento de la infraestructura.

Desde el Ministerio de Fomento se ha destacado que esa voluminosa inversión se ejecutará con un mecanismo público-privado y con financiación del Banco Europeo de Inversiones, a través del denominado Plan Juncker de la Comisión Europea.

En concreto, en virtud del Plan, el Ministerio de Fomento acometerá durante cuatro años (2.017-2020), una veintena de proyectos de gran envergadura, que supondrá un total de 2.000 kilómetros de longitud.

Los proyectos concretos a ejecutar se definirán próximamente, si bien se prevé incluir obras de construcción para completar unos trazados, ampliar otros o suprimir cuellos de botella.

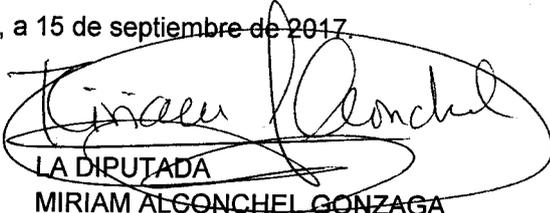
Sin lugar a dudas, el Nudo de Tres Caminos, reúne todos y cada uno de los anteriores requisitos y, especialmente en verano, pues es uno de los puntos negros de España por las colas kilométricas y que está perjudicando el turismo de la zona, dañando uno de los principales motores económicos de la provincia de Cádiz.

Ante ello, es por lo que el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Prevé el Ministerio de Fomento incluir el Nudo de Tres Caminos, en la CA-33, A-48, y A-4, entre Chiclana, San Fernando y Puerto Real (CADIZ), dentro del Plan Extraordinario de Carreteras del Estado?
- 2.- ¿En qué términos concretos se plantea la inversión del Plan Extraordinario de Carreteras del Estado 2.017-2021?
- 3.- ¿Cuáles son los plazos marcados para resolver y seleccionar los proyectos a ejecutar?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2017.


EL DIPUTADO
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA


LA DIPUTADA
MIRIAM ALGONCHEL GONZAGA


EL DIPUTADO
JUAN CARLOS CAMPO MORENO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
18/2/12/FO/ icm